

00075047

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf : 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: 2672
Número de Repertorio: 5638
Fecha de Repertorio: miércoles, 18 de septiembre de 2019

Naturaleza Acto: PARTICION
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 18 de septiembre de 2019 09 15

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Tipo Cliente, Cédula/RUC/Pasaporte, Nombres Completos o Razón Social, Estado Civil, Provincia, Ciudad. Rows include AUTORIDAD COMPETENTE, CAUSANTE, and PROPIETARIO.

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de septiembre de 2019
Escritura/Juicio/Resolución
Fecha de Resolución
Afiliado a la Cámara: [] Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Table with 6 columns: Código Catastral, Fecha Apertura, Nro. Ficha, Superficie, Tipo Bien, Tipo Predio. Row 1: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, 06/01/2009 0 00 00, 10781, DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, LOTE DE TERRENO, Urbano.

Linderos Registrales:

Los lotes signados con los números Uno, dos, y seis de la Manzana "A" de la Lotización "Altamira" . que unidos entre si forman un solo cuerpo, cuyas medidas y linderos son los siguientes POR EL FRENTE Calle principal de la Lotización y cuarenta metros POR ATRÁS Con herederos de Rafael Franco y noventa y ocho metros cuarenta centímetros POR UN COSTADO Calle sin nombre y veintiocho metros veinte centímetros, y POR EL OTRO LADO En una extensión de treinta y siete metros con Teresa Cevallos desde donde toma en ángulo recto y con la misma Señora Teresa Cevallos en una extensión de catorce metros veinte centímetros para luego en ángulo recto seguir hacia atrás con quince metros, desde donde forma otro ángulo recto colindando con Heriberto Alcívar en una extensión de veintiocho metros y finalmente forman otro ángulo recto con otra calle sin nombre para unirse con los terrenos de los herederos de Rafael Franco con una extensión de treinta y siete metros cuarenta centímetros, con un área total de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, área dentro de la cual se encuentra una casa de construcción mixta
Dirección del Bien: Lotización "Altamira"

Impreso por yoyi_cevallos Administrador

Revisión jurídica por JUAN PAULO HIDALGO GILER

Inscripción por YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2672

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5638

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 18 de septiembre de 2019

Superficie del Bien: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	05/02/2010 0 00 00	19890		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte de cuerpo de terreno o sea un lote ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, donde se ha levantado la Lotización Altamira, lote de terreno signado en el respectivo plano con la letra "J", el mismo que tiene los siguientes. POR EL FRENTE, calle publica planificada dejada por el vendedor con ciento cuarenta y siete metros sesenta centímetros POR ATRÁS, terreno que se reserva el vendedor y propiedades de Benigno Larrena y Antonio Zambrano, con ciento cuarenta y seis metros veinte centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, con terrenos del comprador, con cuarenta metros POR EL COSTADO IZQUIERDO, partiendo de este punto con calle publica con nueve metros, cincuenta centímetros, partiendo de este punto en línea inclinado con veinte metros ochenta centímetros, partiendo de este punto en línea inclinada con diez y seis metros, en esta parte colinda con lote de terreno de propiedad de Miguel Palma, y partiendo de este punto, así mismo en línea inclinada con ocho metros ochenta centímetros, en esta parte colinda con mas terreno se reserva el vendedor., el lote de terreno descrito anteriormente esta signado en el respectivo plano con la Letra "J" Con una área total SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS

Dirección del Bien. lote ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Solvencia. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2122201000	18/09/2019 9 32 11	72244	2048,84m2	TERRENO Y CONSTRUCCION	Urbano

Linderos Registrales:

Solar que posee 4 viviendas y una construcción de hormigon armado destinado para garaje, que se levantan en los lotes de terrenos números Uno, Dos, y Seis de la Manzana "A " que unidos entre sí, forman un solo cuerpo, de la Lotización Altamira, parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Frente: 37,80 metros lindera con calle principal de la Lotización (actualmente Avenida Las Acacias)

Atrás: 68,38 metros y lindera con herederos de Rafael Franco (Actualmente Comité Unidad y Progreso del Barrio Altamira) desde este punto gira hacia la parte frontal con 7,65 metros y desde este punto gira hacia el Costado derecho con 25,00 metros y lindera con propiedad de Guerrero Mero Emi Maria

Costado Derecho: 13,05 metros y lindera con calle sin nombre (actualmente calle Los Rosales) desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo con 28,00 metros, desde este punto gira hacia la parte frontal con 14,20 metros, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo con 14,00 metros y desde este punto gira hacia la parte frontal con 33,90 metros y lindera con varios propietarios

Costado Izquierdo: 28,20 metros lindera con calle sin nombre (actualmente calle Las Orquídeas)

Área total Dos mil cuarenta y ocho metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados

Dirección del Bien LOTIZACION ALTAMIRA PARROQUIA LOS ESTEROS

Superficie del Bien: 2048,84m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2122928000	18/09/2019 9 49 12	72245	178,57M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con la letra J Lotización Altamira, actualmente Avenida Jaime Roldós, parroquia los Esteros, signado como LOTE 1, con los siguientes linderos y medidas

Frente: 15,07 metros lindera con calle pública planificada dejada por el vendedor (actualmente Avenida Jaime Roldós)

Atrás: 18,38 metros lindera con terrenos particulares

Impreso por yoyi_cevallos Administrador

Revisión jurídica por JUAN PAULO HIDALGO GILER

Inscripción por YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

miércoles, 18 de septiembre de 2019

Pag 2 de 3

00075048

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2672

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5638

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 18 de septiembre de 2019

Costado Derecho 12,29 metros lindera con propiedad de la Sra. Parraga Guadamud Nora Nolaida
Costado Izquierdo: 9.50 metros lindera con calle pública (actualmente calle Los Cláveles
Superficie total de 178,57M2.
Dirección del Bien. LOTIZACION ALTAMIRA ACTUAL AV. JAIME ROLDOS
Superficie del Bien: 178,57M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2122915000	18/09/2019 9 57 13	72246	707.36M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con la letra J Lotización Altamira, actualmente Avenida Jaime Roldós, parroquia los Esteros. signado como LOTE 2, con los siguientes linderos y medidas

Frente. 11,46 metros lindera con calle pública planificada dejada por el vendedor (actualmente Avenida Jaime Roldós)

Por Atrás 19,36 metros lindera con terrenos particulares

Costado Derecho 40,50 metros lindera con propiedad del Sr Jaime Ricardo Arguello Valdivieso

Costado Izquierdo 42,83 metros lindera con propiedad del Sr Andrés Rafael Briones Moreno

Superficie total de 707,36M2

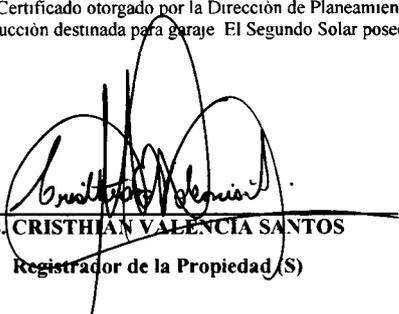
Dirección del Bien LOTIZACION ALTAMIRA ACTUAL AV JAIME ROLDOS

Superficie del Bien 707,36M2

5.- Observaciones:

Partición de bienes dejados por los causantes Alberto Gregorio Avila Nieto y Sra Teresa de Jesús Chica Lucas, dictada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores Manta, en la que al Sr Freddy Alberto Avila Chica se le adjudica el restante de los inmuebles que tenían Fichas 10781 19890, de los cuales se realizaron ventas Por lo cual se procede a Adjudicar al mencionado heredero El Primer solar posee cuatro viviendas y una construcción de hormigón armado destinado para garaje, que se levantan en los lotes de terrenos No Uno, dos, y seis de la manzana "A " que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, Lotización Altamira parroquia Los Esteros el mismo que tiene una superficie total de Dos mil cuarenta y ocho metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, Cabe recalcar que este bien inmueble tenía una superficie de Dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, del cual se realizo una venta, quedando un área remanente de 2 048,84M2, tal como se justifica con el Certificado otorgado por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta Área de terreno donde se levantan las 4 viviendas y la construcción destinada para garaje El Segundo Solar posee 2 propiedades en la que se encuentran dos lotes de terrenos que se levanta la Lotización

L.o Certifico


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

JUAN PAULO HIDALGO GILER

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

miércoles, 18 de septiembre de 2019

Pag 3 de 3



Factura: 001-002-000048045

00075049



20191308001P03738



PROTOCOLIZACIÓN 20191308001P03738

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:54)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 32

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303832024

BSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 08090-DP13-2019-EA

171 (Cuento Alberto / Cuenta /)

Juicio No. 13205-2018-01485

00075050



UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANABI. Manta, lunes 8 de abril del 2019, las 16h52. **VISTOS:** Dra. RUTHE OZAETA MERO, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adultez de Manabí con sede en el cantón Manta; en aplicación de lo dispuesto en los artículos 167 y 178.3 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículos 156 y 157 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 75 y 76.7.1) de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 90 del Código Orgánico General de Procesos y considerando que es base esencial a la seguridad jurídica y derecho de tutela de las partes acceder al órgano judicial, y obtener un pronunciamiento oportuno sobre su petición, emito fallo motivado en los siguientes términos:

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.

Actor: **FREDDY ALBERTO AVILA CHICA.**

Demandados: Presuntos y desconocidos herederos de los causantes **ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO** y **TERESA DE JESUS CHICA LUCAS.**

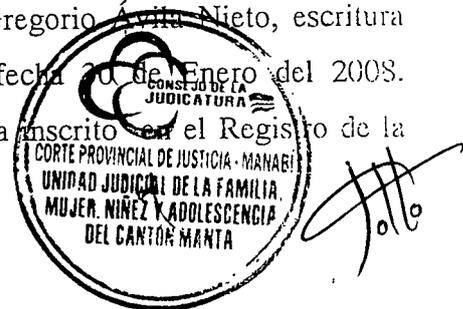
ENUNCIACIÓN RESUMIDA DE LOS ANTECEDENTES DE HECHO

El actor en su demanda de partición, expresó los siguientes hechos:

Que de la partida de nacimiento que adjunta justifica su calidad de hijo y por tanto heredero de los señores **ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO** y **TERESA DE JESUS CHICA LUCAS.**

Con las actas de defunción justifica que sus padres **ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO** y **TERESA DE JESUS CHICA LUCAS,** fallecieron en esta ciudad de Manta el 12 de Abril de 2007 y el 2 de Octubre del 2015 respectivamente.

En los certificados registrales que constan en el proceso desde fs. 6 a la 12 del proceso, se establece que el 11 de Febrero 2008, se inscribió en el Registro de la Propiedad de Manta, la Posesión Efectiva de los bienes del causante Alberto Gregorio Avila Nieto, escritura celebrada en la Notaria Publica Cuarta de Manta, con fecha 20 de Enero del 2008. Posteriormente con fecha 29 de Diciembre 2015, se encuentra inscrito en el Registro de la

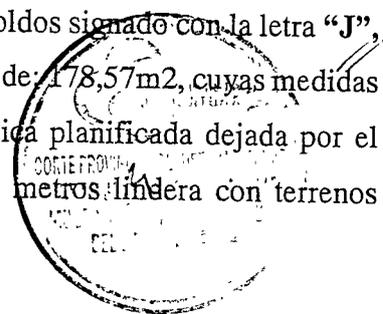


Propiedad de Manta Posesión Efectiva de los Bienes de la causante Teresa Del Jesús Chica Lucas, celebrada en la Notaría Pública Cuarta de Manta, con fecha 10 de diciembre del 2015.

Con fecha 6 de Octubre del 2017, las 11H05, se emitió sentencia aprobando el Inventario y avalúo de los bienes dejados por los de cujus ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO y TERESA DE JESUS CHICA LUCAS, dentro del Juicio No. 13205-2016-01152, los cuales se describen a continuación: **El primer solar posee cuatro viviendas y una construcción de hormigón armado destinado para garaje**, que se levantan en los lotes de terrenos números Uno, dos, y seis, de la manzana "A" que unidos entre sí, forman un solo cuerpo, de la Lotización Altamira, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, cuyas medidas y linderos son. FRENTE: 37,80 metros lindera con calle principal de la Lotización (actualmente Avenida las Acacias) ATRÁS: 68,38 metros y lindera con herederos de Rafael Franco (Actualmente Comité Unidad y Progreso del Barrio Altamira) desde este punto gira hacia la parte frontal con 7,65 metros y desde este punto gira hacia el costado derecho con 25,00 metros y lindera con propiedad de Guerrero Mero Eni María: COSTADO DERECHO: 13,05 metros y lindera con calle sin nombre (actualmente Calle Los Rosales) desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 28,00 metros, desde este punto gira hacia la parte frontal con 14,20 metros, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 14,00 metros y desde este punto gira hacia la parte frontal con 33,90 metros y lindera con varios propietarios. COSTADO IZQUIERDO: 28,20 metros lindera con calle sin nombre (actualmente calle las Orquídeas) Área Total: DOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Cabe recalcar que este bien inmueble tenía una superficie total de: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, según el certificado del Registro de la Propiedad de Manta, del cual se realizó una venta, quedando un área remanente de: DOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, tal como se justifica con el certificado otorgado por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. Área de terreno donde se levantan las 4 viviendas y la construcción destinada para garaje, y que se encuentran inventariadas. **El segundo solar posee dos propiedades**, en la que se encuentran dos lotes de terrenos, que se levanta en la Lotización Altamira, actualmente Avenida Jaime Roldos signado con la letra "J", parroquia Los Esteros, cantón Manta. Lote 1. Con una superficie de: 178,57m², cuyas medidas y linderos son. FRENTE: 15,07 metros lindera con calle pública planificada dejada por el vendedor (actualmente avenida Jaime Roldos). ATRÁS: 18,38 metros lindera con terrenos

72244

72245



175 (Cuentos retentivos y otros)

00075051



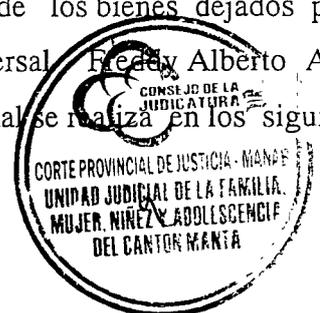
72246

particulares. COSTADO DERECHO: 12,29 metros lindera con propiedad de la señora Nora Nolaida. COSTADO IZQUIERDO: 9,50 metros, lindera con calle pública (actualmente calle los claveles). Lote 2. Área: 707,36 m², comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: 11,46 metros, lindera con calle pública planificada dejada por el vendedor (actualmente avenida Jaime Roldos) ATRÁS: 19,36 metros, lindera con terrenos particulares. COSTADO DERECHO: 40,50 metros lindera con propiedad del señor Jaime Ricardo Arguello Valdivieso. COSTADO IZQUIERDO: 42,83 metros lindera con propiedad del señor Andrés Rafael Briones Moreno. Cabe recalcar que según el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad de Manta este solar era de: SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS y se realizaron algunas ventas, quedando un área sobrante signado con el Lote número 1. Con una superficie de: 178,57m². Lote 2. Con una superficie de 707,36 m², tal como se justifica con el certificado otorgado por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. Área Sobrante que corresponde a los 2 lotes de terrenos inventariados.

Por lo expuesto, fundamentado en lo que dispone el Art. 1338.1 del Código Civil, presenta demanda de partición sobre los bienes dejados por sus padres, los causantes ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO y TERESA DE JESUS CHICA LUCAS.

Calificada a trámite la demanda que antecede, se citó a los presuntos y desconocidos herederos, mediante la prensa "El Diario" de esta ciudad, como consta en fs. 156, 157 y 158 del proceso; se citó al Alcalde y Procurador Sindico del Municipio de San Pablo de Manta, como consta en las actas de fs. 153 y 154 del proceso. La demanda se inscribió en el Registro de la propiedad como consta en los certificados registrales de fs. 142 a la 149 del proceso. En esta causa no compareció ninguna persona alegando derechos sobre la herencia dejada por los causantes mencionados, en tal virtud, una vez recabado el informe emitido por el Concejo Municipal de esta ciudad de Manta favorable para la partición de bienes dejados por los de cujus, escuchado el actor a través de su defensa técnica con respecto de los fundamentos de su demanda, practicados los medios de pruebas, se dictó sentencia oral aprobando la adjudicación de los bienes dejados por los causantes, en forma universal, a favor de su heredero universal, Freddy Alberto Avila Chica, por lo que corresponde emitir el fallo motivado, lo cual se realiza en los siguientes términos:

MOTIVACIÓN. COMPETENCIA.



La Constitución de la República reconoce que en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden se asegurará el derecho de toda persona al debido proceso (art. 76 CRE), en particular el derecho a ser juzgado por un juez o juez independiente, imparcial y competente (Art. 76.7.k CRE), de manera que, para respetar el derecho al debido proceso, no basta ser juzgado por cualquier juez sino que se requiere que el juez tenga competencia para conocer los hechos y resolver el asunto.

El Art. 8.1 de la Convención Americana sobre derechos Humanos, dentro de las garantías judiciales, que rigen la determinación de derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter, reconoce el derecho a ser oído por “un juez o tribunal competente”; por tanto corresponde al Juez aplicar además de la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y la ley (art. 172 CRE), asegurando primero en el proceso judicial la competencia.

El Art. 7 del Código orgánico de la Función judicial, establece el principio de legalidad, jurisdicción y competencia, prescribiendo que la “jurisdicción y competencia nacen de la Constitución y la Ley; y específicamente establece que la “competencia es la medida dentro de la cual la potestad jurisdiccional está distribuida entre las diversas cortes, tribunales, y juzgados, en razón de la persona, del territorio, de la materia y de los grados (Art. 156 COFJ); y así mismo el Art. 157 del COFJ, establece que “la competencia en razón de la materia, los grados y de las personas está determinada en la Ley.”

La suscrita Jueza es competente para conocer, sustanciar y resolver la presente causa de conformidad a los Arts. 175 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 234 del Código Orgánico de la Función Judicial; Art. 11.4 del COGEP que determina la Competencia excluyente, y Art. 341 último inciso IBIDEM.

PROCEDIMIENTO Y SOLEMNIDADES.

La causa se ha tramitado en legal y debida forma, cumpliendo el procedimiento VOLUNTARIO, previsto en el Art. 334.5 del Código Orgánico General de Procesos, y las garantías básicas establecidas en la Constitución de la República para asegurar el derecho al debido proceso. Los presuntos y desconocidos herederos de los causantes fueron citados para que ejerzan su defensa en el proceso, determinándose que no existe indefensión que pueda viciar de nulidad lo actuado; razón por la que se concluye que no

00075052

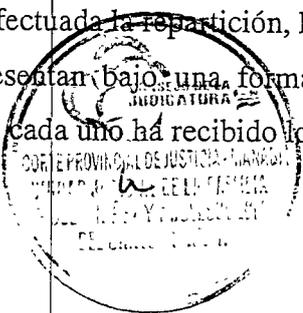


que hace transmitir el dominio, es la muerte de la persona; y, la consecuencia de ese hecho es la sucesión en el patrimonio del difunto. Suceder, dicho de una persona o de una cosa, significa entrar en lugar de otra o seguirse a ella (D:R:A). En un sentido amplio, suceder significa sustituir u ocupar el lugar de otro; y, como dice el Dr. Guillermo Bossano (ob. cit. Tomo 1, pág. 25) "En este aspecto la expresión sucesión es aplicable a todos los modos derivativos de adquirir": el comprador ocupa el lugar del vendedor; el donatario sucede al donante." (...) El término sucesión en materia de sucesión por causa de muerte tiene algunas acepciones, así: 1) Se refiere a la transmisión del patrimonio del difunto a sus sucesores, por disposición testamentaria o de la ley. "Las leyes reglan la sucesión en los bienes de que el difunto no ha dispuesto, o si dispuso, no lo hizo conforme a derecho, o no han surtido efecto sus disposiciones "Art. 1021 C.C..." En este caso concreto los causantes ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO y TERESA DE JESUS CHICA LUCAS, no realizaron testamento, es decir no dispusieron de sus bienes, por tanto esta sucesión es reglada por la ley.

PARTICION.

El fallo dictado por la SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL. Gaceta Judicial. Año XCVII. Serie XVI. No. 9. Pág. 2294. (Quito, 20 de agosto de 1997). Sobre la partición expresa: "La partición de bienes es un conjunto complejo de actos encaminados a poner fin al estado de indivisión mediante la liquidación y distribución entre los copartícipes del caudal poseído proindiviso en partes o lotes que guarden proporción con los derechos cuotativos de cada uno de ellos. La partición conforme al concepto dado, supone una serie de operaciones complejas, cuyo objeto es liquidar y distribuir el caudal poseído en común, en términos tales que se asignen a cada asignatario bienes que correspondan exactamente a los derechos cuotativos de cada copartícipe en la comunidad. En consecuencia, ninguno de los copartícipes puede enriquecer empobrecerse recibiendo más o menos que los otros, porque es en esencia de la partición, el carácter igualitario que la preside. No desplaza, no transfiere nada; su papel, de orden distributivo, consiste en situar, en localizar los derechos preexistentes, en sustituir partes alícuotas, fracciones, números, por casos. Una efectuada la repartición, los copartícipes no son más ricos que antes, pero sus derechos se presentan bajo una forma concreta y exclusiva, se han materializado en bienes determinados: cada uno ha recibido lo que le correspondía."

VALORACION DE LA PRUEBA.



176 (Cientos setenta y seis)

existe omisión de solemnidad sustancial de las establecidas en el Art. 107 del COGEP, y que no existe violación de trámite que pueda influir en la decisión; por lo que cumplido el debido proceso, se declara la VALIDEZ procesal de todo lo actuado, conforme se dispuso dentro de la fase de saneamiento de la audiencia única.

LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA.

El actor FREDDY ALBERTO AVILA CHICA, es hijo de los causantes ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO y TERESA DE JESUS CHICA LUCAS, según el acta de nacimiento de fs. 5 por tanto tiene la calidad de heredero.

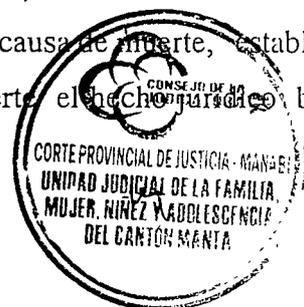
En la presente causa no han comparecido herederos presuntos y desconocidos a reclamar derechos hereditarios, así como tampoco lo han hecho posibles interesados, por lo que se deduce que el actor FREDDY ALBERTO AVILA CHICA, es heredero universal de los mencionados causantes, al tenor de lo que dispone el Artículo 1023 del Código Civil.

DEBIDO PROCESO.

En el fallo dictado por la Corte Constitucional del Ecuador, para el período de transición, con fecha 18 de agosto del 2011, dentro de la sentencia N.º 006-11-SEP-CC, CASO N.º 0351-09-EP, con respecto al debido proceso expresa: "... conlleva un mínimo de presupuestos y condiciones para tramitar adecuadamente un procedimiento y asegurar condiciones mínimas para la defensa, constituyendo además una concreta disposición desde el ingreso al proceso que se da durante el transcurso de toda la instancia para concluir con una decisión adecuadamente motivada que encuentre concreción en la ejecución de lo dispuesto por los Jueces. Ha definido a este derecho como el "conjunto de principios a observar en cualquier procedimiento, no solo como orientación sino como deber, destinado a garantizar de manera eficaz los derechos de las personas". De lo dicho se determina que en esta causa se ha cumplido el debido proceso con el cumplimiento de las garantías determinadas en la Constitución y la Ley, a fin de que las personas que tuvieren la calidad de herederos o interesados en la sucesión de los causantes ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO y TERESA DE JESUS CHICA LUCAS, se presenten a participar en la partición de sus bienes.

SUCESION POR CAUSA DE MUERTE.

En la obra derecho Sucesorio. Instituciones y acciones, Tomo 1, del autor Dr. Carlos M. Ramírez Romero, Enero de 2013, en lo relativo a la sucesión por causa de muerte, establece: "En el modo de adquirir el dominio sucesión por causa de muerte el hecho que sirve de base,



00075053

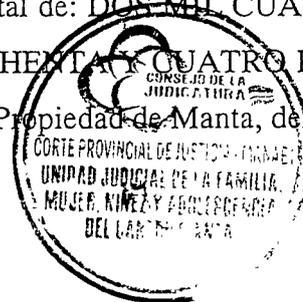


De las pruebas practicadas por el actor en la audiencia, se establece lo siguiente: a) Con las actas de defunción (fs. 3 y 4) practicadas como pruebas en este trámite se ha justificado que los causantes ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO y TERESA DE JESUS CHICA LUCAS, fallecieron en esta ciudad de Manta el 12 de Abril de 2007 y el 2 de Octubre de 2015 respectivamente.

b) Con el acta de inscripción de nacimiento de fs. 5 se ha justificado que el señor FREDDY ALBERTO AVILA CHICA, es hijo de los causantes ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO y TERESA DE JESUS CHICA LUCAS.

c) Los causantes mencionados, antes de su fallecimiento adquirieron dos bienes inmuebles, según los certificados de solvencia emitidos por el Registrador de la Propiedad, de fs. 6 a la 12, bienes inmuebles sobre los que se realizaron varias ventas, por lo que según las certificaciones fs. 15, 16 y 17 del proceso, emitidas por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y ordenamiento territorial del GAD de esta ciudad, existen los remanentes de los dos bienes inmuebles descritos en los certificados registrales y que fueron aprobados en el inventario realizado, y que se describen a continuación:

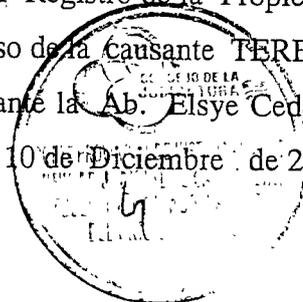
c.1.- El primer solar posee cuatro viviendas y una construcción de hormigón armado destinado para garaje, que se levantan en los lotes de terrenos números Uno, dos, y seis, de la manzana "A" que unidos entre sí, forman un solo cuerpo, de la Lotización Altamira, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, cuyas medidas y linderos son. FRENTE: 37,80 metros lindera con calle principal de la Lotización (actualmente Avenida las Acacias) ATRÁS: 68,38 metros y lindera con herederos de Rafael Franco (Actualmente Comité Unidad y Progreso del Barrio Altamira) desde este punto gira hacia la parte frontal con 7,65 metros y desde este punto gira hacia el costado derecho con 25,00 metros y lindera con propiedad de Guerrero Mero Eni María: COSTADO DERECHO: 13,05 metros y lindera con calle sin nombre (actualmente Calle Los Rosales) desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 28,00 metros, desde este punto gira hacia la parte frontal con 14,20 metros, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 14,00 metros y desde este punto gira hacia la parte frontal con 33,90 metros y lindera con varios propietarios. COSTADO IZQUIERDO: 28,20 metros lindera con calle sin nombre (actualmente calle las Orquídeas) Área Total: DOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Cabe recalcar que este bien inmueble, tenía una superficie total de: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, según el certificado del Registro de la Propiedad de Manta, del cual se realizó



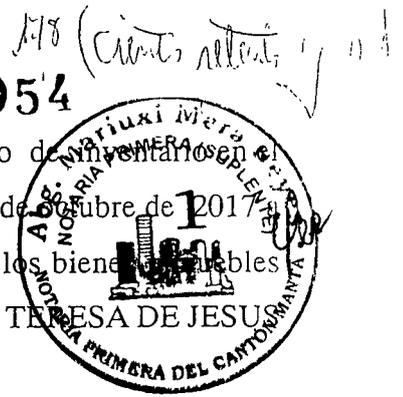
una venta, quedando un área remanente de: DOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, tal como se justifica con el certificado otorgado por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. Área de terreno donde se levantan las 4 viviendas y la construcción destinada para garaje inventariadas.

c.2-El segundo solar posee dos propiedades, en la que se encuentran dos lotes de terrenos, que se levanta en la Lotización Altamira, actualmente Avenida Jaime Roldos signado con la letra "J", parroquia Los Esteros, cantón Manta. Lote 1. Con una superficie de: 178,57m², cuyas medidas y linderos son. FRENTE: 15,07 metros lindera con calle pública planificada dejada por el vendedor (actualmente avenida Jaime Roldos). ATRÁS: 18,38 metros lindera con terrenos particulares. COSTADO DERECHO: 12,29 metros lindera con propiedad de la señora Parraga Guadamud Nora Nolaida. COSTADO IZQUIERDO: 9.50 metros, lindera con calle pública (actualmente calle los claveles). Lote 2. Área: 707,36 m², comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: 11,46 metros, lindera con calle pública planificada dejada por el vendedor (actualmente avenida Jaime Roldos) ATRÁS: 19,36 metros, lindera con terrenos particulares. COSTADO DERECHO: 40,50 metros lindera con propiedad del señor Jaime Ricardo Arguello Valdivieso. COSTADO IZQUIERDO: 42,83 metros lindera con propiedad del señor Andrés Rafael Briones Moreno. Cabe recalcar que según el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad de Manta este solar era de: SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS y se realizaron algunas ventas. Quedando un área sobrante signado con el Lote número 1. Con una superficie de: 178,57m². Lote 2. Con una superficie de 707,36 m², tal como se justifica con el certificado otorgado por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. Área Sobrante que corresponde a los 2 lotes de terrenos inventariados.

Con fecha 11 de Febrero de 2008, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la Posesión efectiva pro indiviso de los bienes inmuebles dejados por el causante señor ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO, escritura celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha 30 de enero de 2008. Posteriormente con fecha 29 de diciembre de 2015 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la posesión efectiva de los bienes pro indiviso de la causante TERESA DE JESUS CHICA LUCAS, escritura celebrada y autorizada ante la Ab. Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha 10 de Diciembre de 2015.



00075054



Desde fs. 30 a la 120 del proceso constan copias certificadas del juicio de inventario que consta la sentencia dictada por la suscrita juzgadora con fecha 6 de octubre de 2017 a las 11:05, mediante la cual se aprueba el Inventario y avalúo de los bienes inmuebles dejados por los causantes ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO Y TERESA DE JESUS CHICA LUCAS.

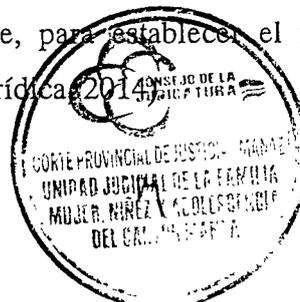
INFORME DEL CONCEJO MUNICIPAL. ART. 473 del COOTAD

En fs. 166 consta la Notificación de Resoluciones del órgano legislativo- partición Judicial No. 13205-2018-01485, en la que consta que el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el lunes 21 de enero de 2019, resolvió: "Resolución No. 013-CMM-21-01-2019. "Aprobar la partición judicial de los bienes inmuebles dejados por el causante Alberto Gregorio Avila Nieto y Teresa de Jesus Chica Lucas, establecido por el Juzgado de la Unidad Judicial de Familia Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores del cantón Manta, sobre juicio de partición No. 13205-2018-01485 que sigue Freddy Alberto Avila Chica, al amparo de lo que estipula el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, de los respectivos informes presentados por las Direcciones de Planeamiento Urbano, Avalúos y Catastros y Gestión Jurídica Municipal".

En fs. 165 consta el Memorando No. 442-2018, anexo a la resolución antes mencionada, suscrito por el Arq. Juvenal Zambrano, Director de Planificación y ordenamiento Territorial, que en la parte pertinente expresa: " Por la superficie de los predios de la masa hereditaria, que son mayores a las estipuladas en nuestra Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y ocupación del Suelo vigente, y por tratarse de un solo heredero, no existen inconvenientes técnicos para llevarse la partición y/o fraccionamiento." Esta misma conclusión fue dada por la Procuradora Sindica Municipal, Ab. María Zambrano Vera, de fs. 163 del proceso.

HIJUELA.

Para (Cabanellas de Torres), la Hijuera es una cosa accesoria subordinada a otra principal, dentro del marco conceptual objeto de estudio es el documento donde de enumera detalladamente, luego del inventario, avalúo y partición, el bien o bienes que se adjudican a cada uno de los coherederos. (Ramírez Romero C. , 2013) Se considera como una cuenta particionaria que se da a cada uno de los herederos y cónyuges en los juicios sucesorios y en la liquidación de la sociedad conyugal, respectivamente, para establecer el monto que les corresponde, así como la forma de cubrir el mismo. (Jurídica 2014)

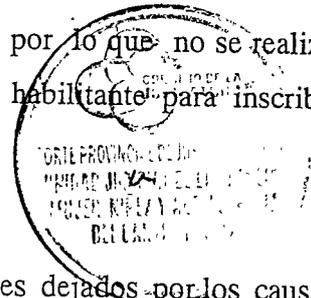


Por su parte el Doctor (Coello Garcia, La Sucesión por Causa de Muerte, 2002), manifiesta que se trata de un documento en el cual se describen los bienes que corresponden en una partición a cada uno de los coparticipes, en toda la masa herencial que dejó el causante. Por lo tanto este documento contendrá la forma en que los interesados hayan convenido la distribución de los bienes o en la que la haya realizado el juez respectivamente; ya sea mediante sorteo de los lotes que se los haya considerado para este efecto, ya por acuerdo y licitación realizada por los propios interesados o finalmente por el sorteo de varias hijuelas en las que deban considerarse diferentes opciones, para lo cual el Código Civil establece las reglas en el Art. 1353. En consecuencia, se llama hijuela a la adjudicación parcial del haber de la herencia después de practicar el inventario, avalúo, liquidación y partición del causal hereditario, a los asignatarios asistidos de este derecho, tanto si la partición se ha verificado judicial como si tuvo lugar extrajudicialmente. La hijuela constituye el título de propiedad de los bienes que integran la adjudicación del respectivo heredero y sirve para la inscripción, a nombre del adjudicatario, de los inmuebles y derechos reales en el Registro de la Propiedad, completada como es regular, con el oportuno testamento o declaración de herederos abintestato y previo cumplimiento de todas las disposiciones legales para que la escritura pública de liquidación y partición tenga valor y eficacia. (Jurídico, 2013).

De lo dicho se concluye que las hijuelas deben realizarse de forma obligatoria para materializar el derecho de herencia a través de la adjudicación, siempre que hayan varios asignatarios [herederos], sin embargo en el caso en comento al existir un solo heredero universal que sucede en forma total los bienes dejados por los causantes Alberto Gregorio Avila Nieto y Teresa de Jesus Chica Lucas, no existe la necesidad de realizar las hijuelas; lo cual está en consonancia con lo determinado en el Art. 707 inciso tercero del Código Civil, que expresa: "La inscripción de un acto legal de partición comprenderá la fecha de este acto, la designación del juez y de las partes o hijuelas pertenecientes a los que la soliciten"; por tanto al existir un acto legal de partición, única y exclusivamente corresponde inscribir esta sentencia, para que sirva de justo título, ya que no existen otros herederos a los que haya que asignar alguna parte de la masa hereditaria, por lo que no se realiza la hijuela, no obstante aquello este documento es el único habilitante para inscribir la mencionada partición.

DECISION.

En razón de que no se han fraccionado los dos bienes inmuebles dejados por los causantes Alberto Gregorio Avila Nieto y Teresa de Jesús Chica Lucas, por cuanto existe un solo



00075055

179 (Cuentos notariales)

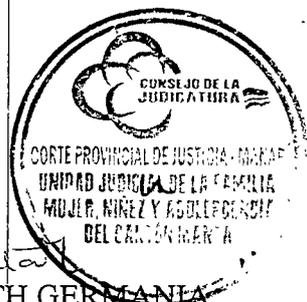


heredero a título universal de nombres FREDDY ALBERTO AVILA CHICA, cumplido el debido proceso con aplicación del derecho de seguridad jurídica, el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador, y el Principio de efectividad de los derechos contenido en el Art. 23 del Código Orgánico de la Función judicial, la suscrita Jueza "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda propuesta por el señor FREDDY ALBERTO AVILA CHICA, y en consecuencia se le adjudica en su totalidad los dos bienes inmuebles y construcciones descritos en el párrafo de la "Valoración de la prueba" que corresponde a la literal c, c.1, c.2 de este fallo, bienes inmuebles que fueron de propiedad de los causantes Alberto Gregorio Avila Nieto y Teresa de Jesús Chica Lucas. Ejecutoriada que sea esta sentencia la señora Coordinadora de esta Unidad Judicial confiera las copias certificadas necesarias para que se protocolice en una de las Notarías Públicas de este cantón y luego se la inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Se dispone asimismo la cancelación de la inscripción de la demanda inicial y las inscripciones de posesión efectiva de los bienes dejados por los de cuyos antes mencionados. Para la inscripción en el Registro de propiedad, y para levantar la inscripción de la posesión efectiva, debe oficiarse al titular de dicha dependencia.

Cumplase lo determinado en el Art. 196 incisos penúltimo y último del COGEP, una vez ejecutoriado este fallo.

Sin costas, ni honorarios que regular,

Hágase saber.



Ruth Germanía Ozaeta Mero
OZAETA MERO RUTH GERMANIA
JUEZ

En Manta, lunes ocho de abril del dos mil diecinueve, a partir de las diecisiete horas y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: AVILA CHICA FREDDY ALBERTO en el correo electrónico elizabethzamloor@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0801478488 del Dr./Ab. ZAMBRANO LOOR ALEXANDRA ELIZABETH; en el correo electrónico picosoavila@hotmail.com. No se notifica a PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE MANTA, SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE MANTA por no haber señalado casilla.
Certifico:

MERA DELGADO GRACE MARINA
SECRETARIA

GRACE.MERA

05 07 19

Abg. Grace Marina Delgado
SECRETARIA

00075056

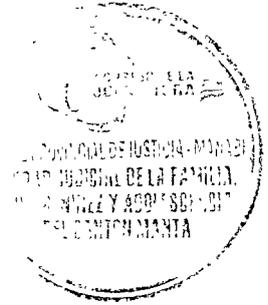
FUNCIÓN JUDICIAL



RAZON correspondiente al Juicio No. 13205201801485(20113204)

RAZON, certifico que, la SENTENCIA dictada en la presente causa con fecha 8 de abril del 2019, a las 16:52, a la presente fecha se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de Ley. CERTIFICO. Manta, 15 de abril del 2019


SECRETARIA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000041482

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: AVILA TERESA CHICA DE

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LOT.ALTAMIRA MZ-A LTS.1,2 Y 6 AVE. LAS AGACIAS

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

Sda

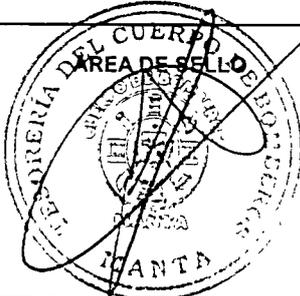
REGISTRO DE PAGO

652423

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 03/09/2019 09:26:03

FECHA DE PAGO:



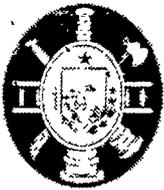
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 02 de diciembre de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

00075057

Emergencia Teléfono:

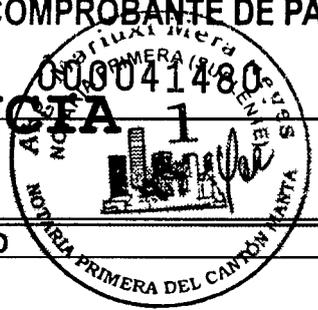
RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Sol

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOT. ALTAMIRA AV. JAIME ROLDOS ✓
DIRECCIÓN:

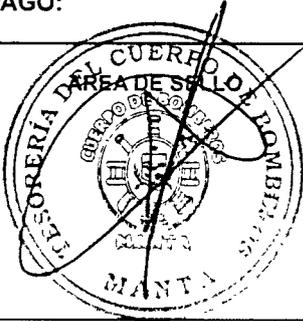
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

652421

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 03/09/2019 09:24:23
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 02 de diciembre de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000041481

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Sol

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

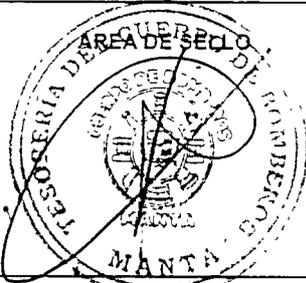
C.I./R.U.C.: AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOT.ALTAMIRA PARROQUIA LOS ESTEROS
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 03/09/2019 09:24:59
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

~~VALIDO HASTA: lunes, 02 de diciembre de 2019~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Solar

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)



No. 037-6757
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. 070712

Esta Dirección aprueba el Remanente de terreno propiedad del **SR. CHICA LUCAS TERESA DE JESUS Y SR. DR. AVILA CHICA FREDDY ALERTO**, ubicado en la Lotización "Altamira" Mz A, Lotes 1, 2 y 6, con clave catastral No. 2-12-22-01-000, Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 2.448,84m².

AREA TOTAL: 2.448,84m². (Escritura inscrita 10/Enero/1974 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 28/Diciembre/1973).

Frente: 40,00m – Calle Principal de la Lotización (actualmente Av. Las Acacias)
Atras: 98,40m – Con Herederos de Rafael Franco.
Por un Costado: 28,20m – Calle sin nombre (actualmente calle Las Orquídeas)
Por el otro Costado: En una extensión de 37,00m. Con Teresa Cevallos desde donde toma un ángulo recto y con la misma señora Teresa Cevallos en una extensión de 14,20m. Para luego en ángulo recto seguir hacia atrás con 15,00m., desde donde forma otro ángulo recto colindando con Heriberto Alcívar en una extensión de 28,00m y finalmente forma otro ángulo recto con otra calle sin nombre (actualmente calle los Rosales) para unirse con los terrenos de los herederos de Rafael Franco con una extensión de 37,40m

Área Total: 2448,84m²

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 400,00m²
 A Favor de Guerrero Mero Eni María (Inscrita 07/Julio/1998).....400,00m²

AREA SOBRANTE O REMANENTE A FAVOR DE LA SRA. CHICA LUCAS TERESA DE JESUS Y SR. DR. AVILA CHICA FREDDY ALBERTO: 2048,84m²

Frente: 37,80m – Lindera con Calle Principal de la Lotización (actualmente Av. Las Acacias)
Atrás: 68,38m y lindera con herederos de Rafael Franco (actualmente Comité Unidad y Progreso del barrio Altamira), desde este punto gira hacia la parte frontal con 7,65m, y desde este punto gira hacia el costado derecho con 25,00m, y lindera con propiedad de Guerrero Mero Eni María.
Costado derecho: 13,05m y lindera con calle sin nombre (actualmente calle Los Rosales) desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 28,00m. Desde este punto gira hacia la parte frontal con 14,20m, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 14,00m, y desde este punto gira hacia la parte frontal con 33,90m, y lindera con varios propietarios.
Costado izquierdo: 28,20m – Lindera con calle sin nombre (actualmente calles Las Orquídeas)

Manta, 02 de Julio del 2019

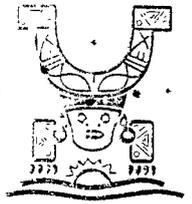
Nota.-El presente documento actualiza al otorgado por esta Dirección con fecha 02/Febrero/2016 N. 041-255, 31/Octubre/2017 y 31/Enero/2018(18376); así mismo se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arq. Galo Alvarez González
DIRECTOR (E) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.O.Z



Manta



502

No. 352-6757

CERTIFICACION DE REMANENTE

Esta Dirección aprueba el Remanente de propiedad del Sr. AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO, ubicado en la Lotización "Altamira" lote signado con la letra "J" de la Parroquia Tarqui (actualmente Parroquia los Esteros) del Cantón Manta, Clave Catastral # 2-12-29-28-000, el mismo que posee un área total de acuerdo a Escritura de Compraventa de 6.214,70m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 6.214,70m², (Escritura inscrita el 31 de julio del 1980 bajo el No. 691 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 25 de julio del 1980

Por el frente: Calle pública planificada dejada por el vendedor con 147,60m.

Por atrás: Terreno que se reserva el vendedor y propiedades de Benigno Larrea y Antonio Zambrano, con 146,20m.

Por el costado derecho: Con terrenos del comprador, con 40,00m.

Por el costado izquierdo: Partiendo de este punto con calle pública con 9,50m, partiendo de este punto en línea inclinada con 20,80m, partiendo en este punto en línea inclinada con 16,00m. en esta parte colinda con lote de terreno propiedad de Miguel Palma, y partiendo de este punto, así mismo en línea inclinada con 18,80m, en esta parte colinda con más terrenos se reserva el vendedor.

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: PALMA NAVARRETE ANGEL BENIGNO y MOREIRA ROSA BLANCA (En la Notaria Primera del Cantón Montecristi, autorizada el 13 de septiembre de 1980 e Inscrita el 6 de octubre de 1980): 400,00m².

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: MOREIRA ZAMBRANO JACINTO AVELINO (En la Notaria Primera del Cantón Montecristi, autorizada el 19 de enero de 1981 e Inscrita el 5 de febrero de 1981): 410,00m².

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: FIGUEROA MONGE CARLOS ERNESTO (En la Notaria Primera del Cantón Montecristi, autorizada el 14 de diciembre de 1982 e Inscrita el 20 de enero de 1983): 660,00m².

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: PARRAGA GUADAMUD NORA NOLAIDA (En la Notaria Primera del Cantón Manta, autorizada el 30 de diciembre de 1982 e Inscrita el 3 de febrero de 1983): 400,00m².

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: MOREIRA ALAVA JUAN RAMON y CHAVEZ MERA ROSA AMELIA (En la Notaria Primera del Cantón Manta, autorizada el 25 de junio de 1985 e Inscrita el 23 de julio de 1985): 400,00m².

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: ZAMORA DELGADO ESTRELLA AZUCENA (En la Notaria Primera del Cantón Montecristi, autorizada el 18 de agosto de 1987 e Inscrita el 3 de septiembre de 1987): 400,00m².

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: ARGUELLO VALDIVIEZO JAIME RICARDO (En la Notaria Primera del Cantón Montecristi, autorizada el 18 de agosto de 1987 e Inscrita el 3 de septiembre de 1987): 400,00m².

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
 @Municipio_Manta
 fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec
 @MunicipioManta
 youtube.com/MunicipioManta



Manta G.A.D.
00075059



AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: VILLAFUERTE TOALA FRANCISCA BARBARA (En la Notaria Primera del Cantón Manta, autorizada el 2 de marzo de 2.010 e Inscrita el 13 de abril de 2.010): 445,00m².

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: BRIONES MORENO ANDRES RAFAEL (En la Notaria Cuarta del Cantón Manta, autorizada el 2 de septiembre de 2.011 e Inscrita el 21 de octubre de 2.011): 432,71m².

AREA NO JUSTIFICADA: 1381,06m².

AREA SOBRANTE A FAVOR DEL SR. AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO: (lote 1) 178,57m²
Por el frente: 15,07m. Lindera con calle pública planificada dejada por el vendedor (actualmente Avenida Jaime Roldos)
Por atrás: 18,38m. Lindera con terrenos particulares
Por el costado derecho: 12,29m. Lindera con propiedad de la Sra. Parraga Guadamud Nora Nolaida
Por el costado izquierdo: 9,50m. Lindera con calle pública (actualmente calle los Claveles)

AREA SOBRANTE A FAVOR DEL SR. AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO: (lote 2) 707,36m²
Por el frente: 11,46m. Lindera con calle pública planificada dejada por el vendedor (actualmente Avenida Jaime Roldos)
Por atrás: 19,36m. Lindera con terrenos particulares
Por el costado derecho: 40,50m. Lindera con propiedad del Sr. Jaime Ricardo Arguello Valdivieso
Por el costado izquierdo: 42,83m. Lindera con propiedad del Sr. Andrés Rafael Briones Moreno

NOTA: De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 106-DACRM-FNZ-16 de fecha 4 de febrero de 2016 Informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, 02 de Julio del 2019

Arq. Galo Alvarez González
DIRECTOR (E) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento es una actualización al otorgado por esta Dirección con fecha 05/Febrero/2016, 31/Octubre/2017 y 31/Enero/2018; así mismo se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. G.C.M.-R.O.Z



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

N° 00000439

Fecha: Miércoles, 03 de Julio de 2019

302
1

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predi URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR 1 CONSTRUCCION perteneciente a AVILA TERESA CHICA DE- CC. 1300479910 ubicada en LOT. ALTAMIRA MZ-A LOTES 1, 2 Y 6 AVE. LAS ACACIAS LOS ALMENDROS LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 469,689.18 CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES 18/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DE PARTICIÓN

Elaborado por Jose Ronald


DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



VI4999AQIK1M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por López Moreira Cristhian Leonardo, 2019-07-03 15:57:13.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS 1

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00162194

N° ELECTRÓNICO : 68134

solu

Fecha: Lunes, 01 de Julio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-22-01-000

Ubicado en: LOT. ALTAMIRA MZ-A LOTES 1,2 Y 6 AVE. LAS ACACIAS //

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 2,048.84 m² //

PROPIETARIOS

Cemento	Propietario
1.000479910	AVILA TERESA CHICA DE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 147,645.06

CONSTRUCCIÓN: 322,044.12

AVALÚO TOTAL: 469,689.18

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V1445495WHGM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-07-01 16:05:59.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129573

5002



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHICA LUCAS TERESA DE JESUS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, lunes 01 julio 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
2-12-22-01-000	LOT. ALTAMIRA MZ-A LOTES 1,2 Y 6 // AVE. LAS ACACIAS	100,00%

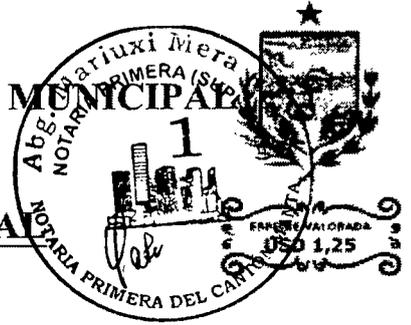
CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



N° 00000440

Fecha: Miércoles, 03 de Julio de 2019

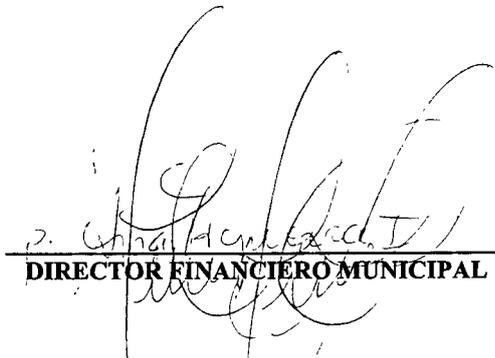
Solar
2.ª

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

1 petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO- CC. 1300460077 ubicada en LOT. ALTAMIRA PARROQUIA LOS ESTEROS ALTAMIRA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 17,818.48 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DOLARES 48/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DE PARTICIÓN.

Elaborado por Jose Ronald


DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14998E7RO9N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por López Moreira Cristhian Leonardo, 2019-07-03 15:57:44.





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00162204

N° ELECTRÓNICO : 68144

Solo
2/19

Fecha: Lunes, 01 de Julio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-29-28-000

Ubicado en: LOT. ALTAMIRA PARROQUIA LOS ESTEROS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 178.57 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300460077	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,818.48

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 17,818.48

SON: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14452040JQO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

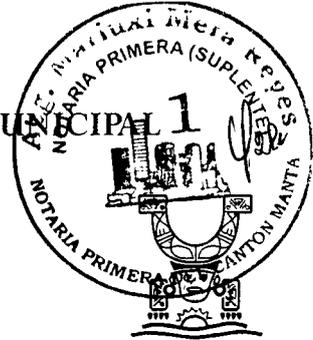


Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-07-01 16:40.31.



00075062

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL 1
DEL CANTÓN MANTA



2019

Nº 0129577

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, lunes 01 julio 2019 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
2-12-29-28-000 LOT. ALTAMIRA PARROQUIA LOS ESTEROS	100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



N° 00000438

Fecha: Miércoles, 03 de Julio de 2019

5004
2-B

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predi URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO- CC. 1300460077 ubicada en LOT. ALTAMIRA AV. JAIME ROLDOS ALTAMIRA Y ALTAGRACIA X LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 40,977.88 CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES 88/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DE PARTICION

Elaborado por Jose Ronald

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V1500156U326

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por López Moreira Cristhian Leonardo, 2019-07-03 15:56:44.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00162117

N° ELECTRÓNICO : 68057

00075063

Fecha: Miércoles, 26 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-29-15-000

Ubicado en: LOT. ALTAMIRA AV. JAIME ROLDOS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 707.36 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300460077	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 40,977.88

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 40,977.88

SON: CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

**Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros**

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14451QZOACI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-06-26 15:44:43.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129480

Sol
2.2



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 JUNIO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

// 2122915000: LOT. ALTAMIRA AV. JAIME ROLDOS

Manta, VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00075064

Solano

Ficha Registral-Bien Inmueble

10781

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19017812, certifico hasta el día de hoy 30/08/2019 13:54:01, la Ficha Registral Número 10781.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura. martes, 06 de enero de 2009 Parroquia : TARQUI
Superficie del Bien: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización "Altamira"

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes signados con los números Uno, dos, y seis de la Manzana "A" de la Lotización "Altamira" , que unidos entre si forman un solo cuerpo, cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: Calle principal de la Lotización y cuarenta metros . POR ATRÁS: Con herederos de Rafael Franco y noventa y ocho metros cuarenta centímetros. POR UN COSTADO: Calle sin nombre y veintiocho metros veinte centímetros, y POR EL OTRO LADO: En una extensión de treinta y siete metros con Teresa Cevallos desde donde toma en ángulo recto y con la misma Señora Teresa Cevallos en una extensión de catorce metros veinte centímetros para luego en ángulo recto seguir hacia atrás con quince metros, desde donde forma otro ángulo recto colindando con Heriberto Alcivar en una extensión de veintiocho metros y finalmente forman otro ángulo recto con otra calle sin nombre para unirse con los terrenos de los herederos de Rafael Franco con una extensión de treinta y siete metros cuarenta centímetros; con un área total de: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS; área dentro de la cual se encuentra una casa de construcción mixta.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	8	10/ene /1974	32	33
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1003	07/jul./1998	695	695
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	15	11/feb./2008	231	249
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	243	29/dic /2015	5.351	5 375
DEMANDAS	DEMANDA DE INVENTARIO	33	26/ene /2017	654	668
DEMANDAS	DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES	346	17/oct./2018	5 635	5 650
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	237	16/ago./2019	3 655	3 677
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	257	28/ago /2019	4 055	4 068
DEMANDAS	ALCANCE CANCELACION DE DEMANDA	258	28/ago./2019	4.069	4.071

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 9] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 10 de enero de 1974 Número de Inscripción: 8 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 23 Folio Inicial:32
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio-Final:33
Cantón Notaría: MANTA Registro de la Propiedad de

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:10781

viernes, 30 de agosto de 2019 13:54

ORA:
Fecha: 30 ABO 2019



Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 1973
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes signados con los números Uno, dos, y seis de la Manzana "A" de la Lotización "Altamira", que unidos entre si forman un solo cuerpo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301237929X	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	39	13/ago /1954	31	32

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 07 de julio de 1998 **Número de Inscripción:** 1003 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2168 Folio Inicial:695
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:695
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de junio de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señorita Eni Maria Guerrero Mero, representada por la Sra. Shirley Maribel Mastarreno Larrea. Una parte de terreno ubicado en la Lotización Altamira de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:POR EL FRENTE: Veinticuatro metros treinta y cinco centímetros y calle Los Rosales.POR ATRAS: Siete metros con sesenta y cinco centímetros y propiedad de la Señora Teresa de Jesus Chica Lucas de Avila.POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros seis centímetros y propiedad de los herederos del Señor Rafael Franco; yPOR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y propiedad de Teresa de Jesus Chica Lucas de Avila.área total: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS(400m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000019224	GUERRERO MERO ENI MARIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	8	10/ene /1974	32	33

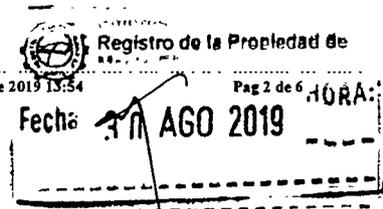
Registro de : SENTENCIA

[3 / 9] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 11 de febrero de 2008 **Número de Inscripción:** 15 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 762 Folio Inicial:231
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:249
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de enero de 2008





Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES por el causante Sr. Alberto Gregorio Avila Nieto. Tres lotes de terrenos, signados con los números UNO, DOS y SEIS de la Manzana "A" que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización Altamira del cantón Manta. Con una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. De este lote de terreno se ha realizado venta. Lote de terreno signado con la letra "J" ubicado en la Lotización Altamira de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS. De este lote de terreno se han realizado ventas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	ALTAMIRA
CAUSANTE	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	8	10/ene./1974	32	33

Registro de : SENTENCIA

[4 / 9] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 29 de diciembre de 2015 Número de Inscripción: 243 Tomo:14
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 10536 Folio Inicial:5.351
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:5.375
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de diciembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES PRO INDIVISO de La causante Sra. Teresa del Jesús Chica Lucas, quien estuvo casada con el Sr. Alberto Gregorio Avila Nieto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	ALTAMIRA
CAUSANTE	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	691	31/jul./1980	1.043	1.044
COMPRA VENTA	8	10/ene./1974	32	33

Registro de : DEMANDAS

[5 / 9] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 26 de enero de 2017 Número de Inscripción: 33
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 629 Folio Inicial:654
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final:668
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de mayo de 2016

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:10781

viernes, 30 de agosto de 2019 13:54





Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE INVENTARIO, juicio numero 2016-01152.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000080976	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	ALTAMIRA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	8	10/ene./1974	32	33

Registro de : DEMANDAS

[6 / 9] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 17 de octubre de 2018 Número de Inscripción: 346 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6964 Folio Inicial:5.635
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA Folio Final:5.650
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PARTICION de los presuntos y desconocidos herederos de los causantes Alberto Gregorio Avila Nieto y Teresa de Jesus Chica Lucas. Oficio No. 0871 - UJFMNAAIM - 2018, con fecha Manta, 13 de Septiembre del 2018. Dentro del Juicio de Partición No. 13205 - 2018 - 014785 Inmueble ubicado en la Lotización Altamira, signado con la letra "J" del cantón Manta. Lotes signados con los números Uno, dos y seis de la Manzana "A" de la Lotización Altamira, que unidos entre sí forman el solo cuerpo. * Sobre los inmuebles detallados anteriormente se encuentra inscrita una Demanda de Inventario el 26 de Enero del 2017.* Sólo deja copia para Archivos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000079622	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA	
CAUSANTE - DEMANDADO	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE - DEMANDADO	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	ALTAMIRA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	8	10/ene /1974	32	33

Registro de : DEMANDAS

[7 / 9] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 16 de agosto de 2019 Número de Inscripción: 237
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4939 Folio Inicial:3.655
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA Folio Final:3.677

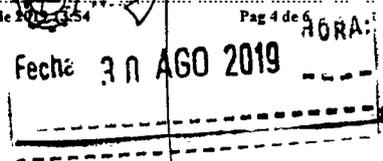
Certificación impresa por :zayda_salto

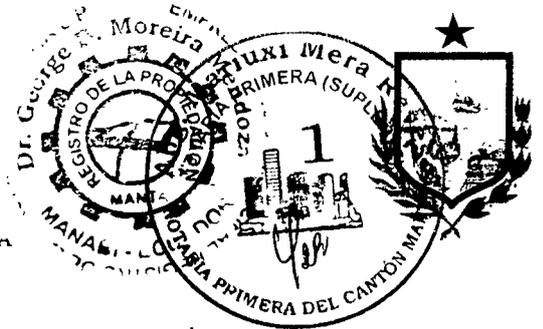
Ficha Registral:10781

viernes, 30 de agosto de 2019 13:54

Pag 4 de 6

Fecha 30 AGO 2019





ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA
MANTA

Cantón Notaría:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de abril de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Partición de bienes Sucesorios No. 13205-2018-01485 seguido por Freddy Alberto Avila Chica. Of. No. 0293-UJFMNAAIM-2019 Manta, Abril 15 del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Crudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000079622	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA	
DEMANDADO	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS		MANTA	
DEMANDADO	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO		MANTA	
DEMANDANTE	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	ALTAMIRA

00075066

Registro de : DEMANDAS

[8 / 9] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 28 de agosto de 2019

Número de Inscripción: 257

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5239

Folio Inicial 4 055

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC TORES

Folio Final 4.068

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de julio de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Partición NO. 13205-2018-0185 de los bienes dejados por los causantes Alberto Gregorio Avila Nieto y Sra. Teresa de Jesús Chica Lucas. Of. No. 0519-2019-UJFMNAAIM Manta, Julio 26 del 2019. Se dispone la Cancelación de la Demanda en el Registro de la Propiedad de ésta Ciudad de Manta, ordenada el 13 de Mayo del 2016. Of. NO. 0889-2016.JSFMNAM.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000079622	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA	
DEMANDADO	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS		MANTA	
DEMANDADO	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO		MANTA	
DEMANDANTE	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	ALTAMIRA

Registro de : DEMANDAS

[9 / 9] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 28 de agosto de 2019

Número de Inscripción: 258

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5240

Folio Inicial: 4.069

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC TORES

Folio Final 4.071

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de agosto de 2019

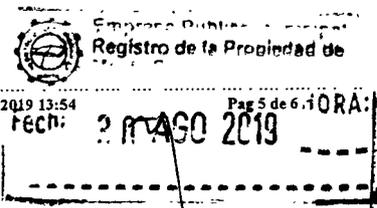
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral: 10781

viernes, 30 de agosto de 2019 13:54





Aclaración y Cancelación de Demanda. Of. NO. 0572-2019-UJFMNAAIM Manta, Agosto 23 del 2019 Dentro del Juicio No.13205-2016-01152 que tramita Freddy Alberto Avila Chica, por existir un error involuntario en el auto de sustanciación, dictado con fecha Julio 16 del 2019, las 12 H17, respecto al número de Juicio en el que se resolvió sobre la Partición de los bienes dejados por los causantes Alberto Gregorio Avila Nieto y Teresa de Jesús Chica Lucas, manifestando que el número de Juicio era 13205-2018-0185, Siendo lo correcto 13205-2018-01485, se enmienda dicho error y se dispone la Cancelación de la inscripción de la Demanda en el Registro de la Propiedad de ésta Ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	ALTAMIRA
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000080976	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA	
CAUSANTE	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS		MANTA	
CAUSANTE	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	5
SENTENCIA	2
<< Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:54:02 del viernes, 30 de agosto de 2019

A petición de: AVILA CHICA FREDDY ALBERTO

Elaborado por: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

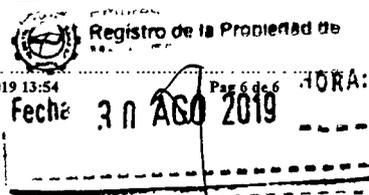
1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto si se otorga un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

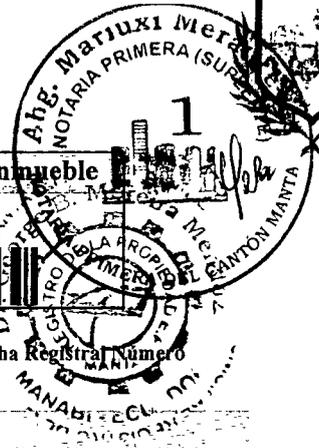
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
19890



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19017812, certifico hasta el día de hoy 30/08/2019 13:56:25, la Ficha Registral Número 19890.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 05 de febrero de 2010 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: lote ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de cuerpo de terreno o sea un lote ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, donde se ha levantado la Lotización Altamira, lote de terreno signado en el respectivo plano con la letra "J", el mismo que tiene los siguientes. POR EL FRENTE, calle publica planificada dejada por el vendedor con ciento cuarenta y siete metros sesenta centímetros. POR ATRÁS; terreno que se reserva el vendedor y propiedades de Benigno Larrena y Antonio Zambrano, con ciento cuarenta y seis metros veinte centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, con terrenos del comprador, con cuarenta metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO, partiendo de este punto con calle publica con nueve metros, cincuenta centímetros, partiendo de este punto en línea inclinado con veinte metros ochenta centímetros, partiendo de este punto en línea inclinada con diez y seis metros, en esta parte colinda con lote de terreno de propiedad de Miguel Palma , y partiendo de este punto, así mismo en línea inclinada con ocho metros ochenta centímetros, en esta parte colinda con mas terreno se reserva el vendedor., el lote de terreno descrito anteriormente esta signado en el respectivo plano con la Letra "J". Con una área total SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	691	31/jul /1980	1 043	1 044
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	967	06/oct./1980	1 646	1 648
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	159	05/feb./1981	234	235
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	79	20/ene /1983	135	136
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	147	03/feb /1983	244	246
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	909	23/jul /1985	2 461	2.463
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1202	03/sep /1987	3 141	3.143
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1203	03/sep /1987	3.144	3 146
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	15	11/feb./2008	231	249
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES	825	13/abr /2010	14 372	14 403
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS	2971	21/oct./2011	51.520	51.538
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	243	29/dic /2015	5 351	5.375
DEMANDAS	DEMANDA DE INVENTARIO	33	26/ene./2017	654	668
DEMANDAS	DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES	346	17/oct./2018	5.635	5 650
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	237	16/ago/2019	3.655	3 677
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	257	28/ago/2019	4.055	4 068

Fecha **30 AGO 2019** HORA: _____



MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 17] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 31 de julio de 1980 **Número de Inscripción:** 691 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1323 Folio Inicial:1 043
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.044
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de julio de 1980

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno urbano ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, donde se ha levantado la Lotización Altamira, lote de terreno signado en el respectivo plano con la letra "J". Lote con una área total de Seis mil doscientos catorce metros setenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	CLTE000109	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 17] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 06 de octubre de 1980 **Número de Inscripción:** 967 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1832 Folio Inicial:1.646
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.648
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 13 de septiembre de 1980

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

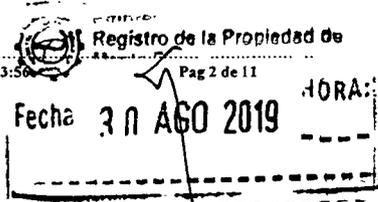
Los cónyuges señores Angel Benigno Palma Navarrete y Rosa Blanca Moreira de Palma, representado en esta escritura por la Sra. Mari Angelina Mendoza Patiño de Robayo, en calidad de Agente Oficioso.- Un lote de terreno ubicado en la Lotización ALTAMIRA. Una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que mide Diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, circunscrito dentro de los linderos siguientes: Por el Frente calle planificada dejada por el vendedor; por Atrás propiedades del señor José Abad Saltos, y por el Costado Derecho e Izquierdo más terreno que se reserva el vendedor, lote de terreno como el vendido que tiene una superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000036317	PALMA NAVARRETE ANGEL BENIGNO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000036318	MOREIRA ROSA BLANCA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	691	31/jul /1980	1 043	1.044





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00075068



Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 17] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 05 de febrero de 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de enero de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Jacinto Avelino Moreira Zambrano, representado en este acto por el Sr. Santos Francisco Moreira, quien lo hace en calidad de Agente Oficioso. Un lote de terreno ubicado en la Lotización ALTAMIRA de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes: Por el Frente calle pública con diez metros; Por Atrás terrenos de propiedad del señor Abad Saltos, con diez metros, veinte y cinco centímetros, Por el Costado Derecho lote de terreno de propiedad de Angel Palma Navarrete con cuarenta metros; y, Por el Costado Izquierdo, más terrenos que reserva el vendedor, con igual extensión de CUARENTA METROS, lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000036319	MOREIRA ZAMBRANO JACINTO AVELINO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	691	31/jul./1980	1 043	1.044

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 17] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 20 de enero de 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de diciembre de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en la manzana "J" de la Lotización "Altamira", circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: Por el Frente, calle "Tulipanes", con diez y siete metros, Por Atrás propiedad de José Abad Saltos, con veinte y un metros; Por el Costado Derecho más terrenos se reserva el vendedor, con cuarenta metros, y, Por el Costado Izquierdo asimismo más terrenos se reserva el vendedor con cuarenta metros, lote de terreno vendido que tiene una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000036334	FIGUEROA MONGE CARLOS ERNESTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000036333	LUCAS TERESA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:19890

viernes, 30 de agosto de 2019



COMPRA VENTA 691 31/jul /1980 1.043 1.044



Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 17] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 03 de febrero de 1983 **Número de Inscripción:** 147 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 221 Folio Inicial:244
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:246
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Altamira, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que mide Diez metros de frente, por cuarenta metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Frente calle pública; Por Atrás, propiedad de José Abad Saltos, Por el Costado Derecho, más terreno que reservan los vendedores, y, Por el Costado Izquierdo, propiedad de Miguel Palma, y terreno del vendedor, lote de terreno descrito que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301101786	PARRAGA GUADAMUD NORA NOLAIDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001378	CHICA LUCAS TERESA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	691	31/jul /1980	1 043	1 044

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 17] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 23 de julio de 1985 **Número de Inscripción:** 909 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1284 Folio Inicial:2.461
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:2.463
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de junio de 1985

Fecha Resolución:

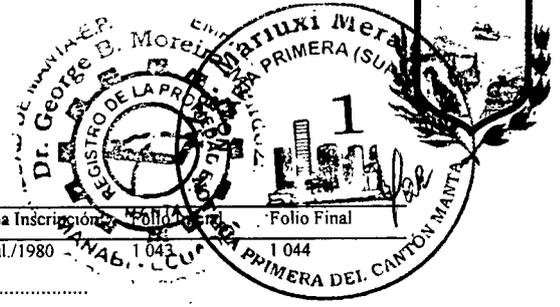
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización "Altamira" de la parroquia Tarqui, del cantón Manta. Una parte de dicho terreno o sea un lote, el mismo que está circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: Por el Frente calle sin nombre, con nueve metros, Por Atrás con propiedad de José Abad Saltos, con once metros; Por el Costado Derecho con propiedad de Carlos Figueroa, con cuarenta metros; y, Por el Costado Izquierdo con propiedad de Angel Palma N.-, con igual extensión de cuarenta metros, con una área total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000036339	MOREIRA ALAVA JUAN RAMON	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000036340	CHAVEZ MERA ROSA AMELIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001378	CHICA LUCAS TERESA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	691	31/jul/1980	1 043	1 044

Registro de : **COMPRA VENTA**

[7 / 17] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 03 de septiembre de 1987 **Número de Inscripción:** 1202 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1914 Folio Inicial:3.141-
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final.3.143
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de agosto de 1987

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización "Altamira" de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Una parte de dicho terreno o sea un lote, el mismo que mide: Diez metros de frente y atrás, por cuarenta metros por sus dos costado, derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Frente, calle pública; Por Atrás, lotización "Altamira", de propiedad del señor José Abad Saltos; Por el Costado Derecho, propiedad de Angel Palma Navarrete; y, Por el Costado Izquierdo, más terreno se reservan los vendedores, el mismo que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000036361	ZAMORA DELGADO ESTRELLA AZUCENA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	691	31/jul /1980	1 043	1 044

[8 / 17] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 03 de septiembre de 1987 **Número de Inscripción:** 1203 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1915 Folio Inicial:3.144
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final.3.146
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de agosto de 1987

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno urbano ubicado en la Lotización " ALTAMIRA ", de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Una parte de dicho terreno o sea un lote, el mismo que mide: Diez metros de frente y atrás, por cuarenta metros, por sus dos costados derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los linderos siguientes: Por el Frente, calle pública, por atrás, lotización Altamira de propiedad del señor José Abad Saltos, Por el Costado Derecho, propiedad de Estrella Zamora, antes de los tradentes; y, Por el Costado Izquierdo, más terreno se reservan los vendedores, lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000036364	ARGUELLO VALDIVIEZO JAIME RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	691	31/jul/1980	1.043	1.044

Registro de : SENTENCIA

[9 / 17] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 11 de febrero de 2008 **Número de Inscripción:** 15 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 762 Folio Inicial:231
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:249
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de enero de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES por el causante Sr. Alberto Gregorio Avila Nieto. Tres lotes de terrenos, signados con los números UNO, DOS y SEIS de la Manzana "A" que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización Altamira del cantón Manta. Con una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. De este lote de terreno se ha realizado venta. Lote de terreno signado con la letra "J" ubicado en la Lotización Altamira de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS. De este lote de terreno se han realizado ventas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	ALTAMIRA
CAUSANTE	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	8	10/ene/1974	32	33

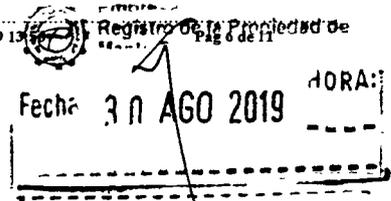
Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 17] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 13 de abril de 2010 **Número de Inscripción:** 825 Tomo 24
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1918 Folio Inicial 14.372
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final.14.403
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de marzo de 2010
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DEL 50 % DE GANANCIALES Y DEL 50 % DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO.- Los Sres. Teresa de Jesús Chica Lucas por ser la cónyuge sobreviviente dueña del cincuenta por ciento de sus gananciales y el Dr. Freddy Alberto Ávila Chica, dueño del cincuenta por ciento de los derechos y acciones por ser el único hijo de su fallecido padre don Alberto Gregorio Ávila Nieto, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación los Gananciales y los derechos y acciones que le corresponden como cuerpo cierto en el lote a venderse a favor de la compradora Sra. FRANCISCA BARBARA VILLAFUERTE TOALA, el lote de terreno ubicado en la Lotización Altamira, Avenida Jaime Roldos de la Parroquia Tarqui, actualmente Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Lote de terreno que mide. Por el frente, 10,00m.- Avenida Jaime Roldos. Atrás,





10,00m.- Terrenos particulares. Costado Derecho. 44,00m.- Área sobrante del vendedor. Costado izquierdo. 45,00m.- Sr. José Villafuerte Tóala. Área total 445,00 M2. Los Sres. Teresa de Jesús Chica Lucas, dueña del 50% de sus gananciales y el heredero Dr. Freddy Alberto Ávila Chica, declara que es el único y universal heredero del causante su Padre Sr. Alberto Gregorio Ávila Nieto, ya que conoce que este es el único heredero (hijo universal existente) y la Sra. Compradora pasa a ser dueña del CIEN POR CIENTO de los derechos y acciones que le corresponde del terreno como cuerpo cierto ya que se vende la totalidad del mencionado inmueble a favor de la mencionada compradora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1309870689	VILLAFUERTE TOALA FRANCISCA BARBARA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR DE CUOTAS HEREDITARIAS	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR DE CUOTAS HEREDITARIAS	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	ALTAMIRA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	691	31/jul/1980	1 043	1 044

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 17] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 21 de octubre de 2011 **Número de Inscripción:** 2971 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6249 Folio Inicial 51.520
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 51.538
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de septiembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS, Una parte del lote de terreno ubicado en el Barrio Altamira letra J de la actual Parroquia Los Esteros, del Canton Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos, Por el frente; diez metros y avenida Jaime Roldos, Por Atras, diez metros y terrenos particulares, por el costado Derecho; cuarenta y dos metros ochenta y tres centímetros, area sobrante del vendedor, Por el costado izquierdo, cuarenta y cuatro metros y Francisca Villafuerte Toala. con una superficie total de Cuatrocientos treinta y dos coma setenta y un metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1306376136	BRIONES MORENO ANDRES RAFAEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	ALTAMIRA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

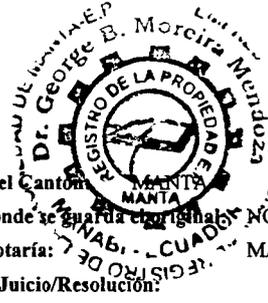
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	691	31/jul/1980	1 043	1.044

Registro de : SENTENCIA

[12 / 17] **SENTENCIA**

Inscrito el : martes, 29 de diciembre de 2015 **Número de Inscripción:** 243 Tomo: 14

Fecha: 30 de AGO 2019 HORA: _____



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Repertorio: 10536
Folio Inicial: 5.351
Folio Final: 5.375

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de diciembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES PRO INDIVISO de La causante Sra. Teresa del Jesús Chica Lucas, quien estuvo casada con el Sr. Alberto Gregorio Avila Nieto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	ALTAMIRA
CAUSANTE	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	691	31/jul./1980	1 043	1 044
COMPRA VENTA	8	10/ene/1974	32	33

Registro de : DEMANDAS

[13 / 17] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 26 de enero de 2017
Número de Inscripción: 33
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 629
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Folio Inicial: 654
Cantón Notaría: MANTA
Folio Final: 668

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de mayo de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE INVENTARIO, juicio numero 2016-01152.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000080976	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	ALTAMIRA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	8	10/ene/1974	32	33

Registro de : DEMANDAS

[14 / 17] DEMANDAS

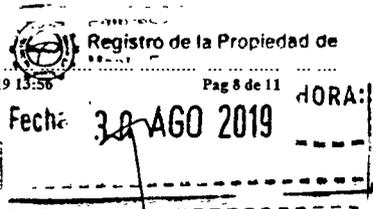
Inscrito el : miércoles, 17 de octubre de 2018
Número de Inscripción: 346
Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 6964
Folio Inicial: 5 635
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA
Folio Final: 5.650
Cantón Notaría: MANTA

Certificación impresa por : zayda_saitos

Ficha Registral: 19890

viernes, 30 de agosto de 2019 13:56

Pag 8 de 11





Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PARTICION de los presuntos y desconocidos herederos de los causantes Alberto Gregorio Avila Nieto y Teresa de Jesus Chica Lucas. Oficio No. 0871 - UJFMNAAIM - 2018, con fecha Manta, 13 de Septiembre del 2018. Dentro del Juicio de Partición No. 13205 - 2018 - 014785 Inmueble ubicado en la Lotización Altamira, signado con la letra "J" del cantón Manta. Lotes signados con los números Uno, dos y seis de la Manzana "A" de la Lotización Altamira, que unidos entre sí forman un solo cuerpo. * Sobre los inmuebles detallados anteriormente se encuentra inscrita una Demanda de Inventario el 26 de Enero del 2017.* Sólo deja copia para Archivos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000079622	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA	
CAUSANTE - DEMANDADO	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE - DEMANDADO	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	ALTAMIRA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	8	10/ene /1974	32	33

Registro de : DEMANDAS

[15 / 17] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 16 de agosto de 2019 **Número de Inscripción:** 237
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4939 **Folio Inicial:** 3.655
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRA DE MANTA **Folio Final:** 3.677
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de abril de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Partición de bienes Sucesorios No. 13205-2018-01485 seguido por Freddy Alberto Avila Chica. Of. No. 0293-UJFMNAAIM-2019 Manta, Abril 15 del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

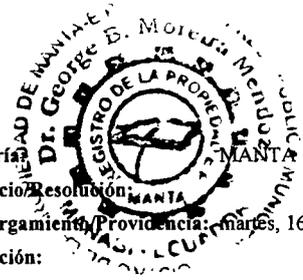
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000079622	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA	
DEMANDADO	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS		MANTA	
DEMANDADO	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO		MANTA	
DEMANDANTE	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	ALTAMIRA

Registro de : DEMANDAS

[16 / 17] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 28 de agosto de 2019 **Número de Inscripción:** 257
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5239 **Folio Inicial:** 4.055
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRACTORES **Folio Final:** 4.068

Cantón Notaría
 Escritura/Juicio/Resolución
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de julio de 2019
 Fecha Resolución:



a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Partición NO. 13205-2018-0185 de los bienes dejados por los causantes Alberto Gregorio Avila Nieto y Sra. Teresa de Jesús Chica Lucas. Of. No.0519-2019-UJFMNAAIM Manta, Julio 26 del 2019. Se dispone la Cancelación de la Demanda en el Registro de la Propiedad de ésta Ciudad de Manta, ordenada el 13 de Mayo del 2016. Of. NO. 0889-2016.JSFMNAM.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000079622	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA	
DEMANDADO	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS		MANTA	
DEMANDADO	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO		MANTA	
DEMANDANTE	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	ALTAMIRA

Registro de : DEMANDAS

[17 / 17] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 28 de agosto de 2019 Número de Inscripción: 258
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5240 Folio Inicial: 4 069
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRACTORES Folio Final 4 071
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de agosto de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaración Cancelación de Demanda. Of. NO. 0572-2019-UJFMNAAIM Manta, Agosto 23 del 2019 Dentro del Juicio No.13205-2016-01152 que tramita Freddy Alberto Avila Chica, por existir un error involuntario en el auto de sustanciación, dictado con fecha Julio 16 del 2019, las 12 H17, respecto al número de Juicio en el que se resolvió sobre la Partición de los bienes dejados por los causantes Alberto Gregorio Avila Nieto y Teresa de Jesús Chica Lucas, manifestando que el número de Juicio era 13205-2018-0185, Siendo lo correcto 13205-2018-01485, se enmienda dicho error y se dispone la Cancelación de la inscripción de la Demanda en el Registro de la Propiedad de ésta Ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	ALTAMIRA
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000080976	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA	
CAUSANTE	1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS		MANTA	
CAUSANTE	1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO		MANTA	

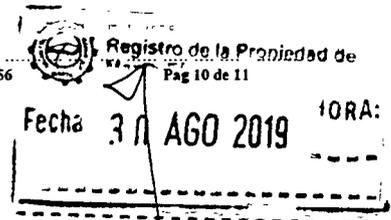
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	10
DEMANDAS	5
SENTENCIA	2
<< Total Inscripciones >>	17

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:19890

viernes, 30 de agosto de 2019 13:56





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:56:25 del viernes, 30 de agosto de 2019

A petición de: AVILA CHICA FREDDY ALBERTO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Certificado al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

00075073

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130383202-4

CEDECIA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AVILA CHICA
 FREDDY ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-03
 NACIONALIDAD CUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / DOCENCIA
 ODONTÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AVILA NIETO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHICA LUCAS TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2018-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-01-11

130383202-4

NOTARIA PRIMERA (SUPLENTE)
 MANTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec Seco 2019 - Deng. de Autoridad del CPCCS
 130383202-4 - 009 - 0027

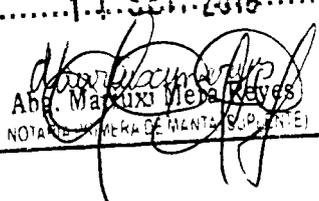
AVILA CHICA FREDDY ALBERTO
 MANABI MANTA
 MANTA MANTA - INDIENAS

6202676

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 01
 fojas útiles.

Manta, a 1.1. SET. 2019

1
 Abg. Maruxi Viera Reyes
 NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303832024

Nombres del ciudadano: AVILA CHICA FREDDY ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AVILA NIETO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHICA LUCAS TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 196-259-47211



196-259-47211

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

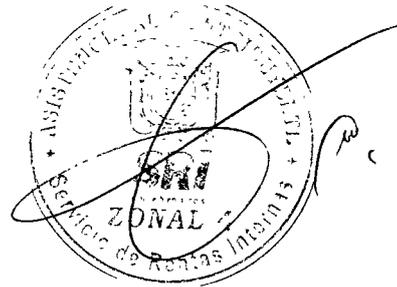


00075074

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario**

RUC	1303832024001	No Secuencial	13223615
RAZON SOCIAL	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	Fecha Recepción	07/01/2008
No Formulario	000000300245219	Moneda	DOLARFS
Formulario	08200201	Estado	Validado
Adhesivo	362060002484		
Banco	BANCO DE LA PRODUCCION S A PRODUBANCO		
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS Y LEGADOS		
Periodo Fiscal	Desde 01/10/2007	Total Declarado	814.69
	Hasta 31/10/2007	Interés	14.97
Tipo Declaracion	ORIGINAL	Multas	45.27
		Total TBC	0.00
		Marca de Pago	

Valor	Campo	
	0 31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
000000300245219	99	NUMERO DEL FORMULARIO
10.00	101	MES
2.007.00	102	AÑO
1303832024001	201	RUC
MANTA	203	CIUDAD
MANTA	204	PARROQUIA
AV LAS ACACIAS	205	CALLE PRINCIPAL
1300460077	217	RUC (C)
AVI FTO ALBERTO GREG	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
1.00	220	NO HEREDEROS
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
3.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
1.00	313	VEHICULOS AVALUO NUMERO
125.134.99	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
5.043.00	323	VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
62.567.50	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
2.521.50	333	VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
65.089.00	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
65.089.00	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
50.000.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
15.089.00	803	BASE IMPONIBLE 801 - 802
754.45	899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %
754.45	902	IMPUESTO A PAGAR 899-901
14.97	903	INTERES POR MORA
45.27	904	MULTAS
814.69	905	MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
814.69	999	TOTAL PAGADO 902+903+904



El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente

SRI... para cumplir y hacer cumplir

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario**

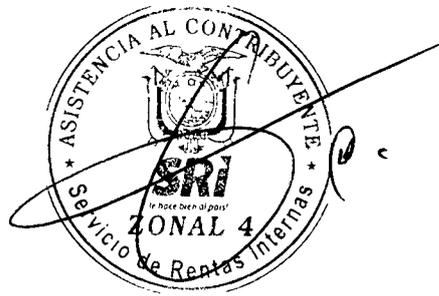
Usuario: LMRG010815
Fecha: 11/09/2019 15:28

Reporte: REP FORMULARIO

Página: 1 de 2

RUC	1303832024001	No Secuencial	108974524
RAZON SOCIAL	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	Fecha Recepcion	27/11/2015
No Formulario	109003880	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Internet
Adhesivo	871179357429		
Banco	BANCO DE LA PRODUCCION S A PRODUBANCO		
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS Y LEGADOS		
Periodo Fiscal	Desde 01/10/2015	Total Declarado	1.507 59
	Hasta 31/10/2015	Interes	0 00
Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	0 00
		Total TBC	0 00
		Marca de Pago	PAGADO

Valor	Camno	
	0	31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
10 00	101	MES
2,015 00	102	AÑO
	104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1303832024001	201	RUC
AVILA CHICA FREDDY ALBER	202	RAZON SOCIAL
MANTA	203	CIUDAD
LOS ESTEROS	204	PARROQUIA
ENIDA LAS ACACIAS	205	CALLE PRINCIPAL
613	206	NUMERO
CALLE ORQUIDEAS	207	INTERSECCION
220163	208	TELEF
	209	RUC (A)
	210	RAZON SOCIAL
	211	CIUDAD
	212	PARROQUIA
	213	CALLE PRINCIPAL
	214	NUMERO
	215	INTERSECCION
	216	TELEF
1300479910	217	RUC (C)
CHICA LUCAS TERESA DEI JE	218	APELLIDOS Y NOMBRES
4	219	ESTADO CIVIL
1 00	220	NO HEREDEROS
	221	NO LEGATARIOS
	222	TESTAMENTO
	223	NO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMDD)
	225	FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (AAAAMDD)
	226	CANTON
	227	RUC (SUCCESION INDIVISA)
	228	DENOMINACIÓN (SUCCESION INDIVISA)
	230	RUC (D)
	231	RAZON SOCIAL
	232	CIUDAD
	233	PARROQUIA
	234	CALLE PRINCIPAL
	235	NUMERO
	236	INTERSECCION
	237	TELEF
	238	ESTADO CIVIL
	239	NO DONATARIOS
	240	NO DONANTES
	241	NO
	242	FECHA DE ESCRITURA
	243	CODIGO TIPO DE ACTO
	244	CANTON
	311	NEGOCIOS UNIPERSONALES NUMERO
3 00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
1 00	313	VEHICULOS AVALUO NUMERO
1 00	314	ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES NUMERO
	315	ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES NUMERO
	316	OTROS NO ESPECIFICADOS NUMERO
0 00	321	NEGOCIOS UNIPERSONALES AVALUO COMERCIAL TOTAL
254.082 64	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
1.491 50	323	VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0 00	324	MENSAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0 00	325	DINERO EN EFECTIVO AVALUO COMERCIAL TOTAL
650 61	326	ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES AVALUO COMERCIAL TOTAL
0 00	327	ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES AVALUO COMERCIAL TOTAL
0 00	328	OTROS NO ESPECIFICADOS AVALUO COMERCIAL TOTAL



SRI... para cumplir y hacer cumplir

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Reporte REP FORMULARIO

Usuario: I MRC010815
Fecha: 11/09/2019 15:28

Detalle del Formulario

Página 2 - 2

RUC	1303832024001	No Secuencial	108974524
RAZON SOCIAL	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	Fecha Recepción	27/11/2015
No Formulario	109003880	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Internet
Adhesivo	871179357429		
Banco	BANCO DE LA PRODUCCION S A PRODUBANCO		
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS Y LEGADOS		
Periodo Fiscal	Desde 01/10/2015	Total Declarado	1,507.59
	Hasta 31/10/2015	Interés	0.00
Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	0.00
		Total TBC	0.00
		Marca de Pago	PAGADO

Valor	Camno	
0.00	331	NEGOCIOS UNIPERSONALES VALOR DE LA PORCION
127,041.33	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
1,491.50	333	VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
0.00	334	MENSAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS VALOR DE LA PORCION
0.00	335	DINERO EN EFECTIVO VALOR DE LA PORCION
650.61	336	ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES VALOR DE LA PORCION
0.00	337	ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES VALOR DE LA PORCION
0.00	338	OTROS NO ESPECIFICADOS VALOR DE LA PORCION
129,183.44	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
	401	RUC DEL ALBACEA
0.00	411	GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	412	GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	413	TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	414	DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION TOTAL PAGO O GASTO
0.00	415	DERECHOS DE ALBACEA TOTAL PAGO O GASTO
0.00	421	GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS MONTO ASUMIDO
0.00	422	GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS MONTO ASUMIDO
0.00	423	TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS MONTO ASUMIDO
0.00	424	DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION MONTO ASUMIDO
0.00	425	DERECHOS DE ALBACEA MONTO ASUMIDO
0.00	497	DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)
0.00	498	DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)
0.00	499	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
129,183.44	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
68,880.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
60,303.44	803	BASE IMPONIBLE 801 - 802
1,507.59	899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %
0.00	901	PAGO PREVIO
1,507.59	902	IMPUESTO A PAGAR 899-901
0.00	903	INTERES POR MORA
0.00	904	MULTAS
1,507.59	905	MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
0.00	907	MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO
	908	NOTAS DE CREDITO . NUMERO
0.00	909	NOTAS DE CREDITO VALOR
	910	NOTAS DE CRÉDITO NO
0.00	911	USD
	912	NOTAS DE CRÉDITO NO
0.00	913	USD
	914	NOTAS DE CRÉDITO NO
0.00	915	USD
16.00	922	BANCO
1,507.59	999	TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresion de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente

SRI... para cumplir y hacer cumplir

00075076

CODIGO: 20191308001P03738

RAZON DE PROTOCOLIZACION



DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTE INFRACTORES ABOGADO RUTH GERMANIA OZAETA MERO, PROTOCOLIZO LA PARTICION DE BIENES NUMERO 13205-2018-01485, PROPUESTA POR EL SEÑOR FREDDY ALBERTO AVILA CHICA, CORRESPONDIENDOLE LOS SIGUIENTES BIENES: A) LOS LOTES SIGNADOS CON LOS NUMEROS UNO, DOS, SEIS, DE LA MANZANA A, QUE UNIDOS ENTRE SI FORMAN UN SOLO CUERPO DE LA LOTIZACION ALTAMIRA PARROQUIA LOS ESTEROS, CANTON MANTA, B) DOS LOTES UBICADOS EN LA LOTIZACION ALTAMIRA, ACTUALMENTE AVENIDA JAIME ROLDOS SIGNADO CON LA LETRA J, PARROQUIA LOS ESTEROS, CANTON MANTA, A FAVOR DEL SEÑOR **FREDDY ALBERTO AVILA CHICA**. - Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO**, EN FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- **ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES**, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTÓN MANTA.- *Mera*



Mariuxi Mera Reyes
Abg. Mariuxi Mera Reyes
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA (SUPLENTE)

00075077

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2672

Número de Repertorio:

5638

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION , en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2672 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000079622	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA	AUTORIDAD COMPETENTE
1300479910	CHICA LUCAS TERESA DE JESUS	CAUSANTE
1300460076	AVILA NIETO ALBERTO GREGORIO	CAUSANTE
1303832024	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2122915000	72246	PARTICION
LOTE DE TERRENO	2122928000	72245	PARTICION
TERRENO Y CONSTRUCCION	2122201000	72244	PARTICION
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	19890	PARTICION
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	10781	PARTICION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION

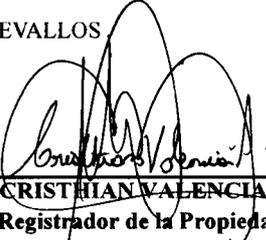
Fecha : 18-sep./2019

Usuario: yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: JUAN PAULO HIDALGO
GILER

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS
BRAVO

✕


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

MANTA, miércoles, 18 de septiembre de 2019